

CONGRESO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO

"Hacia el siglo XXI:

el Derecho Internacional como lengua de las relaciones internacionales."

En Guisa de Presentación

El Congreso es el primero en la historia de las Naciones Unidas, se desarrolló en la ciudad de Nueva York, entre los días 13 y 17 de marzo de 1995 con motivo de la celebración del Cincuenta Aniversario de la Organización.

En su resolución 48/30 del 9 de diciembre de 1993, la Asamblea General había decidido que un congreso de las Naciones Unidas sobre el derecho internacional público tendría lugar en el marco del Decenio de las Naciones Unidas para el derecho internacional (1990-1999). Por su resolución 49/50 del 9 de diciembre de 1994, ella confirmó su decisión y decidió que el Congreso se desarrollará en la ciudad de Nueva York de 13 al 17 de marzo de 1995, en ocasión del Cincuentenario de las Naciones Unidas.

El objetivo del Congreso era ayudar la comunidad jurídica internacional a responder a los desafíos del mundo contemporáneo.

El tema central fue subdividido en cinco:

El primer tema fue relativo a los principios del derecho internacional: sus aspectos teóricos y prácticos de su promoción y aplicación. Se discutió sobre cuestiones relativas a la justicia y la estabilidad en el orden internacional, a la universalidad del derecho internacional: conceptos y límites; a las perspectivas regionales y universales de la creación y la implementación de los nuevos principios en las relaciones entre los Estados; la evolución del rol de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz; la promoción y aplicación del derecho internacional a través de los tribunales internos; y las dificultades de las negociaciones mundiales; el dilema de la delimitación de las fronteras marítimas.

El segundo fue el relativo a los medios de arreglo pacífico de las controversias entre Estados, incluyendo el recurso a la Corte Internacional de Justicia y pleno acatamiento de sus fallos. El debate se centro en los posibilidades que ofrece la función consultiva de la Corte: balance y perspectivas; la función de la Corte Internacional de Justicia en el sistema de la Carta de las Naciones Unidas; la diplomacia y la resolución de controversias internacionales; el mejoramiento del papel de los arreglos u organismos regionales en la solución pacífica de las controversias; la evolución y las tendencias actuales sobre la solución pacífica de las controversias en el ámbito del derecho internacional; la gestión pacífica de los recursos naturales transfronterizos.

El tercero se refirió a los aspectos conceptuales y prácticos de la codificación y el desarrollo progresivo del

derecho internacional: novedades y prioridades. se debatió el desarrollo progresivo y codificación del derecho internacional: un nuevo examen de la función de la Asamblea General; ¿sirve la codificación para lograr una aceptación más amplia?; la consolidación del proceso de codificación y desarrollo progresivo del derecho internacional: la evolución de las funciones de la Comisión de Derecho Internacional y el mayor compromiso del Estado; la democratización de las relaciones internacionales y sus consecuencias para el desarrollo y la aplicación del derecho internacional; la codificación del derecho marítimo: sus perspectivas y novedades y las nuevas orientaciones en el derecho ecológico internacional.

El cuarto se refirió a los nuevos enfoques para la investigación, la educación y la capacitación en la esfera del derecho internacional y su comprensión más amplia.

En el quinto se analizó los nuevos desafíos y expectativas; la función cambiante del derecho internacional en la sociedad mundial; la los problemas de sucesión en el derecho internacional contemporáneo; la universalidad y las Naciones Unidas.

También se organizaron varias mesas redondas sobre las siguientes cuestiones:

Las sanciones de las Naciones Unidas como instrumento para el arreglo pacífico de las controversias; los horizontes en expansión del derecho internacional humanitario; el derecho internacional en la esfera del desarrollo sostenible: integración del desarrollo, el medio ambiente y los derechos humanos; la Carta de las Naciones Unidas y la política mundial: la función del Consejo de Seguridad y de la Corte Mundial en un mundo en transformación; las consecuencias para el derecho internacional de los nuevos desafíos que se plantean a la soberanía de los Estados.

De las más de treinta intervenciones, que se sucedieron durante los cinco días del encuentro quisimos resumir algunas de ellas, las que nos parecieron las más ilustrativas de la temática analizada.

Prof. Dr. Norberto E. Consani